

Las otras voces

La audiencia inició con la declaración de la víctima. Alertó sobre el estado de amenaza en el que se encontraba. Durante años, expresó, su existencia en el planeta había sido drásticamente reducida hasta quedar en menos de 400 ejemplares. De nada sirvió que durante la década de 1930 se creara una ley para protegerlas. La pesca indiscriminada continuaba sin ningún tipo de restricción. Lamentó que, para su desgracia y la de su pueblo, el cambio climático, causado por sus victimarios, no estaba favoreciendo su pronta recuperación.

El tribunal la escuchó con atención. Se llegaron a acuerdos que incluyeron la creación de sanciones más drásticas y la vigilancia constante de la actividad pesquera. Adicionalmente, los hábitats de las víctimas experimentarían una restauración con el fin de beneficiarlas.

De esta manera concluyó el proceso conciliatorio con la ballena franca del Atlántico Norte.

Seguían, en su orden, el gorila oriental de llanura, la vaquita marina, la ardilla roja, el rinoceronte de Sumatra y el oso polar. A medida que iban pasando uno por uno, los jueces experimentaron una mezcla de horror y culpa, pero también de agradecimiento con la ciencia. El chip que moraba en el cerebro de cada uno de los demandantes, y que les permitía transformar sus pensamientos en lenguaje verbal, había sido exitoso. El dispositivo también fue efectivo en plantas, hongos, medusas, estrellas y esponjas de mar. Bastó con implantarlo en sus sistemas nerviosos.

Escucharlos tomó décadas. Se dictaron condenas y se creó una jurisdicción especial para la implementación y verificación de lo acordado.

Así, por primera vez, la totalidad de las voces fueron oídas y los humanos repararon su deuda histórica con las demás especies de la Tierra.